

BREVE RESEÑA DE LA INSTRUCCION PUBLICA COLONIAL

Estimulados por el eminente historiador y distinguido catedrático de historia de Colombia en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, doctor don Gerardo Arrubla, presentamos a la clase que con tanto acierto dirige esta breve reseña de la instrucción pública en la época histórica de la Colonia, ya para atender gustosos a la insinuación del ilustrado profesor que nos ha demostrado un vivo interés por la enseñanza de tan importante materia, como para afianzar más nuestros conocimientos adquiridos en el estudio de la misma.

Mas, al hacer la síntesis de nuestros conceptos sólo hemos tenido en cuenta las famosas conferencias que hemos escuchado y en manera alguna las consultas que hubiéramos podido obtener de otros autores, lo que nos fue imposible por el deseo de atender al llamamiento que nos hace el cumplimiento de nuestras otras obligaciones. Lo bueno que se encuentre en este estudio lo hemos tomado pues de los labios del ilustre profesor; lo malo es exclusivo del que esto escribe.

La instrucción pública apareció en el Nuevo Reino en los comienzos del siglo XVI y fueron sus primeros autores los misioneros dominicanos. Estos religiosos demostraron profundo interés por el bienestar espiritual de los naturales, y no sólo fundaron ciudades, erigieron templos y establecieron casas de educación y beneficencia, sino que penetraron por remotas y casi inaccesibles regiones, en solicitud de rebaños dispersos, para llevar el consuelo, enseñar la resignación e iluminar los entendimientos con la revelación de otra existencia . . .

¿Cómo no reconocer pues, la magna obra realizada por aquellos apóstoles de las ideas salvadoras de la humanidad? A este propósito recordamos los con-

ceptos de la docta y católica pluma del conde José de Maistre, quien reconociendo la obra de la civilización llevada a cabo por los misioneros, dice: «Ha habido algún filósofo alguna vez que haya pensado en dejar su patria y sus comodidades para ir a las selvas de América a reducir a los salvajes, separarlos de sus vicios y darles una moral? . . . Los misioneros han obrado maravillas que están muy por encima de las fuerzas y aún de la voluntad del hombre. Sólo ellos recorrieron de un extremo a otro el continente americano para crear allí hombres. . . El espíritu del siglo XVIII, y otro espíritu, su cómplice, han tenido fuerzas para ahogar, en parte, la voz de la justicia y la de la admiración hacia aquellos pacíficos conquistadores a quienes la antigüedad habría divinizado» (1).

Es, pues, innegable que las primeras luces del saber que rayaron en la Colonia se debieron a los religiosos dominicanos. Ellos vinieron por primera vez al Nuevo Reino con el adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada y desde un principio los acompañó el celo por la común instrucción. Así, que fueron los primeros que enseñaron gramática en su convento (1563) y más tarde (1572) artes y filosofía, estudios que fueron el fundamento de la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás que no llegó a existir definitivamente sino muchos años después (2).

Los padres fray Alberto Pedrero y fray Luis López regentaron las primeras cátedras de filosofía y teología. Al convento concurría una numerosa juventud que crecía sin tener dónde instruirse. Los padres de familia celebraron la fundación y el conquistador don

(1) Cita de la *Historia de Colombia*, Henao y Arrubla.

(2) Por real cédula de 27 de abril de 1554 se mandó a la cancillería del Nuevo Reino proceder al establecimiento de un colegio para indios. Otra cédula de 18 de febrero de 1555 mandó crear otro colegio para huérfanos españoles y mestizos. (*Ontología de poetas hispano-americanos*, Menéndez Pelayo).

Gonzalo Jiménez de Quesada, para manifestar la satisfacción que le causaba un establecimiento que tanto realce debía dar al Nuevo Reino, fundó una capellanía y donó su librería a la biblioteca del convento (1).

Los franciscanos que vinieron a Santafé con los primeros oidores establecieron también conventos de su religión en Vélez y Cartagena, pero los dominicanos ya tenían establecido el suyo en esta última ciudad y habían hecho iguales fundaciones en Pamplona y Popayán (2).

Mas no fue sólo esto el empeño de los padres dominicanos en favor de la instrucción pública. Trataron de complementar la obra estableciendo en su convento universidad pública para conferir grados académicos como las que tenían en Méjico y Lima. Con este objeto, se dirigió personalmente a la corte de España, el padre fray Juan de Mendoza, para solicitar el real permiso y hacer la fundación; pero sólo en 1639 fue cuando los padres dominicos vieron realizados sus nobles anhelos pues antes no lo consiguieron porque se entretuvieron en una larga y reñida lucha con los jesuitas por un pleito que originó los bienes de un santafereño rico, don Gaspar Núñez, quien había prometido y manifestado su voluntad al padre Rector de la Compañía, de dotar con sus bienes el colegio de los jesuitas.

Pero al propio tiempo, el viejo amante de la instrucción había dejado a sus herederos el poder para

(1) *H. Eccles. y Civ. de la N. G.*, J. M. Groot.

(2) En 1573 los misioneros dominicanos fundaron un convento en la ciudad de Toro (Valle). Allí sufrieron las contradicciones que opusieron los interesados en el trabajo de los indios a los sacerdotes deseosos de aliviarlos y favorecerlos. Después trasladaron su convento a la ciudad de Pasto. (Datos tomados de la *H. E. y C. de la N. G.*, J. M. Groot).

testar y éstos en uso de tal derecho otorgaron escritura pública, en la cual expresaron su voluntad de legar su patrimonio a los dominicanos para que bajo su inmediata dirección se fundase el Colegio de santo Tomás a donde concurrieran los niños pobres a escuchar las enseñanzas de la doctrina cristiana y aprender a leer, escribir y contar (1).

Esta fue la disputa entre los jesuitas y los dominicanos que duró muchos años y que al fin terminó ganando el pleito los jesuitas. Naturalmente, los herederos de don Gaspar Núñez apelaron al Real Consejo de Indias, pero sólo alcanzaron se adjudicara al Colegio de Santo Tomás, la cantidad de su dotación; ya en 1610 fue cuando obtuvieron licencia para fundar el colegio aunque no con el carácter de universidad, pues tales derechos se reservaron a la Compañía de Jesús.

En 1639 los dominicanos consiguieron establecer universidad en su colegio quedando funcionando entonces dos universidades; la Tomística, que así la llamaron los dominicanos, y la Javeriana dirigida por los jesuitas.

Así continuaron llamando los jesuitas su universidad y sucesivamente establecieron otros colegios en Antioquia, Cartagena, Honda, Pamplona y Tunja hasta el número de 13. Con éstos y los que habían fundado los dominicanos y otros que fundaron los padres franciscanos llegó a haber 23 en todo el Nuevo Reino, siendo el más importante de todos el del Rosario, fundado en 1652 por fray Cristóbal de Torres.

Pero hemos tocado ya con los grandes maestros de la ciencia, los jesuitas, a quienes es difícil rivalizar en saber. A ellos también se debe un tributo de ala-

(1) *H. Eccles. y Civ. de la N. G.* Groot.

banza por sus invaluable servicios prestados a la instrucción en América. El benéfico presidente don Antonio González trajo consigo a los padres Francisco Victoria y Antonio Linero (1590) para que difundieran las ciencias fundando un colegio en Santa Fe. Sus deseos no pudieron por entonces cumplirse y regresaron a su país. Después, el Ilustrísimo señor fray Bartolomé Lobo Guerrero cuando vino a ocupar la silla metropolitana, llegó acompañado de los padres Francisco Figueroa y Alonso Medrano, hombres de grande espíritu, que alcanzaron de la corte el permiso para hacer la fundación. Verificada ésta bajo los auspicios del presidente don Juan de Borja, quien por su parte contribuyó junto con el arzobispo y los oidores a la fundación, se inició la enseñanza con la gramática latina que tanto interés despertó en los educandos. Después, con la noticia que se tuvo de los progresos alcanzados en la ciencia vinieron otros padres y al poco tiempo la corte concedió a los jesuitas el permiso para elevar su colegio a la categoría de universidad.

El religioso franciscano fray Luis Zapata de Cárdenas, cuando ocupó la silla del arzobispado en 1573, deseoso de formar y establecer sobre las bases de la moral y de la ciencia el estado eclesiástico, fundó el Colegio-seminario de San Luis que no tuvo organización definitiva sino en 1592 que se encargaron de dirigirlo los jesuitas. Desgraciadamente en 1767, estos sabios sacerdotes fueron expulsados del país por orden de Carlos III, quien tuvo la debilidad de ceder ante las manifestaciones del capricho, de la pasión o de las insanas ideas de sus asesores, dictando la célebre pragmática-sanción de 27 de febrero del año citado, en la cual el Rey decía: «He venido en mandar extrañar de todos mis dominios de España e Indias, Islas Filipinas

y demás adyacentes, a los regulares de la Compañía de Jesús, así sacerdotes como coadjutores o legos que hayan hecho la primera profesión, y a los novicios que quisieren seguirles, y que se ocupen todas las temporalidades de la Compañía en mis dominios» (1).

El cumplimiento de tan descabellada orden lo llevó a cabo el virrey don Pedro Messía de la Cerda, quien por medio de comisionados notificó a los jesuitas residentes en Santa Fe, el real decreto, lo mismo que a los demás miembros de la Compañía residentes en Tunja, Pamplona, Popayán, Honda, Antioquia, los Llanos y otros lugares. Salieron del país para Europa 187 religiosos recibiendo con ello la educación recio golpe, pues los hijos de san Ignacio tenían más de 5000 alumnos en 14 colegios que dirigían, y habían fundado florecientes poblaciones en las regiones del Meta y el Orinoco, las que quedaron casi abandonadas por la ausencia de sus primitivos fundadores (2).

Conformes con el concepto de los distinguidos historiadores doctores Henao y Arrubla, agregamos que la injusta e impolítica providencia de Carlos III no parece en nuestro concepto adaptada a las normas de la moralidad y de la justicia, porque si bien es cierto que el monarca español invocaba para dar su trascendental providencia el que el instituto de san Ignacio fuera elemento perturbador en los dominios españoles o una amenaza para la tranquilidad y el orden social, también lo es que la posteridad no ha confirmado tales prejuicios y antes bien «conviene todos, como dijo el insigne humanista don Marcelino Menéndez Pelayo, que Carlos III fue un simple testaferea de los actos buenos

(1) Cita de la H. de Colombia. Henao y Arrubla.

(2) Henao y Arrubla. Texto citado.

y malos de sus consejeros.» ¡Cuándo llegó a suponer éste que su descendiente don Fernando al ocupar el trono abriría de nuevo las puertas de España y las de sus dominios en América, a los religiosos perseguidos, ni mucho menos a imaginar que Fernando VII se manifestase abiertamente contra las razones que don Carlos reservara «en su real pecho.»

El Seminario Conciliar de san Luis terminó a la muerte de su ilustre fundador (1590). Tocó al Ilmo. señor fray Bartolomé Lobo Guerrero, de orden del Rey, renovar la fundación (1605) en las casas del Arcediano doctor Francisco Porras, dándole el nombre de San Bartolomé que conserva hasta hoy y poniéndolo bajo la sabia dirección de los jesuítas. Fundáronse 18 becas de seminaristas y el Rey concedió después cuatro más para los hijos de los oidores (1).

El padre José Dadey, uno de los preceptores que más lustre dieron el Colegio de San Bartolomé, en un discurso que pronunció en ocasión solemne, dio a conocer el programa de estudios. Desde entonces se hacen en este plantel notables adelantos; sus maestros ilustrados y virtuosos, han formado hombres que por su ciencia y preparación en las diferentes actividades de la vida ciudadana, son timbre de honor y de gloria para la Patria,

(Concluirá).

LUIS ALFONSO CARDOZA

Oficial.

(1) J. M. Groot. Texto citado.

